



Municipalidad de Capitán Miranda

RUC 80024012 - 0

Teléfono fax 071-21

municipalidademiranda@hotmail.com

Itapúa – Paraguay

LEY 5.189/2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE
REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SUBSIDIO PARA LA SALUD				
Nº	INSTITUCIÓN	F.F	MES DE JULIO DE 2019	CONCEPTO
1	COMEDI Lida	191	1.650.000	Aporte patronal correspondiente al mes de Julio/2019.- 25/7/2019



